

Caso N°. 375-17-EP

Jueza sustanciadora: Teresa Nuques Martínez

CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.- Quito, 28 de mayo de 2021.-

VISTOS.- En virtud del sorteo de fecha 12 de noviembre de 2019 y en atención al orden cronológico para atención de causas dispuesta por el Pleno del Organismo en el artículo 7 del Reglamento de sustanciación de procesos de competencia de la Corte Constitucional, la suscrita jueza constitucional AVOCA conocimiento de la presente acción extraordinaria de protección signada con el N°. 375-17-EP, propuesta por el Econ. Miguel Fabrizio Ruiz Martínez, en calidad de director general del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, dentro del juicio signado con el N°. 17751-2016-0558. En lo principal y conforme a los artículos 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone lo siguiente:

1. Habilitar los plazos y términos en la presente causa conforme al artículo 2 de la Resolución No. 005-CCE-PLE-2020.
2. Poner en conocimiento la recepción del proceso y el contenido de esta providencia a las partes procesales.
3. Oficiar a la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, con el contenido de esta providencia y la demanda respectiva, con la finalidad que se sirva presentar el informe correspondiente, en relación a la causa seguida en su judicatura como juicio N°. 17751-2016-0558, para lo cual se le concede un término de cinco días desde la notificación formal del presente auto.
4. Recordar a las partes que, de conformidad con el artículo 7 de la Resolución No. 007-CCE-PLE-2020, deberán señalar correos electrónicos para recibir las notificaciones correspondientes. Los escritos y documentación podrán ser remitidos a través de la ventanilla electrónica de la Corte Constitucional (SACC-Sistema Automatizado de la Corte Constitucional). Igualmente se receptará escritos o demandas presencialmente en la oficina de Atención Ciudadano de la Corte Constitucional, ubicada en el Edificio Matriz José Tamayo E10 25 y Lizardo García, de lunes a viernes desde las 08h00 hasta las 16h30.
5. Se designa al Ab. Fernando Bajaña Tovar como actuario del Despacho, hasta la remisión del proyecto correspondiente al Pleno de este Organismo.- **Notifíquese y cúmplase.-**

Teresa Nuques Martínez
JUEZ CONSTITUCIONAL

LO CERTIFICO.- 28 de mayo de 2021

Fernando Bajaña Tovar
ACTUARIO